



MULTIVERSIDAD MUNDO REAL EDGAR MORIN

Dr. JOSÉ GUSTAVO CASAS ÁLVAREZ
DIRECTOR ACADÉMICO

ASUNTO:
Carta de Publicaciones aceptadas

P R E S E N T E:

Con el gusto y placer de poderle saludar por este medio, y esperando que sus actividades propias de la Dirección académica, se esté desarrollando de la mejor manera, el motivo de la presente interrupción es para presentarle: **los artículos: el primero, ANTINOMIAS: DERECHOS HUMANOS, CIENCIA Y COMPLEJIDAD, PUBLICADO en la edición N° 60 con el código 2023/60/4/36-52, pudiendo ser visualizado y descargado desde el portal revista.grupocieg.org . El segundo, INTERSECCIONALIDAD. UNA DEFINICIÓN DESDE EL PENSAMIENTO COMPLEJO, PUBLICADO en la edición 61 con el código 2023/61/2/22-40, pudiendo ser visualizado y descargado desde el portal revista.grupocieg.org.**

certificado de publicación / certificado de diploma de especialidad que pertenecen al / la doctorante: **MARÍA FERANDA MOLANO GIRALDO** y que son requisito para la aprobación de la asignatura *05 Generación de productos científicos* en los planes curriculares del doctorado. Aprovecho para solicitarle amablemente que se le asigne la nota de **100** al / la tutorado(a) en esa asignatura, por favor.

Sin más por agregar, le agradezco la atención a la presente. Y me despido muy afectuosamente.

A T E N T A M E N T E

Norma Jurado Campousano

Tutor(a) de tesis doctoral

Barquisimeto, 27 de febrero de 2023

A la atención de:

MOLANO GIRALDO, MARÍA FERNANDA

Estimada investigadora:

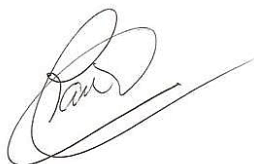
Nos complace comunicarle que habiendo finalizado el correspondiente proceso de arbitraje al artículo titulado: ANTINOMIAS: DERECHOS HUMANOS, CIENCIA Y COMPLEJIDAD, se emitió el siguiente dictamen:

ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN

En consecuencia, vistos los resultados de dicho proceso realizado conforme al sistema doble ciego de revisión por pares, el mencionado artículo fue **PUBLICADO** en la edición N° 60 con el código 2023/60/4/36-52, pudiendo ser visualizado y descargado desde el portal revista.grupocieg.org o activando el código QR que se muestra en esta comunicación.

En nombre de la Directiva del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES y del Comité Editorial de la Revista CIEG, reciba una vez más nuestro agradecimiento por el interés de publicar en esta revista científica, invitándole a continuar utilizando nuestra plataforma administrativa y de servicios para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



Dr. Mario Ramírez Pérez
Editor Ejecutivo



Barquisimeto, 28 de abril de 2023

A la atención de:

MOLANO GIRALDO, MARÍA FERNANDA

Estimada investigadora:

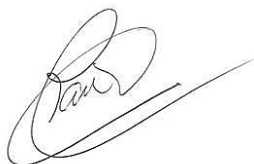
Nos complace comunicarle que habiendo finalizado el correspondiente proceso de arbitraje al artículo titulado: INTERSECCIONALIDAD. UNA DEFINICIÓN DESDE EL PENSAMIENTO COMPLEJO, se emitió el siguiente dictamen:

ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN

En consecuencia, vistos los resultados de dicho proceso realizado conforme al sistema doble ciego de revisión por pares, el mencionado artículo fue **PUBLICADO** en la edición 61 con el código 2023/61/2/22-40, pudiendo ser visualizado y descargado desde el portal revista.grupocieg.org o activando el código QR que se muestra en esta comunicación.

En nombre de la Directiva del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES y del Comité Editorial de la Revista CIEG, reciba una vez más nuestro agradecimiento por el interés de publicar en esta revista científica, invitándole a continuar utilizando nuestra plataforma administrativa y de servicios para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,



Dr. Mario Ramírez Pérez
Editor Ejecutivo



ANTINOMIAS: DERECHOS HUMANOS, CIENCIA Y COMPLEJIDAD¹

Molano Giraldo, María Fernanda ²

RESUMEN

En este documento se presentan los resultados de la revisión documental en el marco de la ecología de saberes para la contextualización de la evolución histórica de la concepción disciplinar desde Descartes hasta los desarrollos del pensamiento complejo y transdisciplinar. Se analiza el concepto de paradigma de Kuhn, el paradigma de la complejidad y la urgencia de una ciencia con conciencia; además, se describe la importancia de las revoluciones paradigmáticas en el marco de la concepción de los derechos humanos que derivó de las guerras mundiales del siglo XX y que se reproducen en la actualidad con las crisis y conflictos que estallan en diferentes partes del mundo, lo cual requiere de intervenciones sociales desde la complejidad que se dirijan a la comprensión de la multiplicidad de factores que inciden en la violación sistemática de los derechos humanos y que posibiliten la aplicación de los siete principios del pensamiento complejo que no son independientes sino interdependientes e interconectados. Para el desarrollo de este artículo se incorpora metodológicamente, la concepción del método de Edgar Morin, relacionada con la forma en la que la metodología encuentra su propio camino a medida que avanza la investigación.

Palabras claves: Derechos humanos, complejidad, ciencia con conciencia, pensamiento complejo, ecología de la acción

ANTINOMIES: HUMAN RIGHTS, SCIENCE AND COMPLEXITY

ABSTRACT

This paper presents the results of the documentary review within the framework of the ecology of knowledge for the contextualization of the historical evolution of the disciplinary conception from Descartes to the developments of complex and transdisciplinary thought. The concept of Kuhn's paradigm is analyzed, and the paradigm of complexity, and the urgency of a science with conscience; in addition, the importance of paradigmatic revolutions is described, within the framework of the conception of human rights that derived from the world wars of the 20th century and that are reproduced at present with the crises and conflicts that break out in different parts of the world, which requires social interventions from the complexity that are directed to the understanding of the multiplicity of factors that affect the systematic violation of human rights and that make possible the application of the seven principles of complex thought that are not independent but interdependent entities and interconnected. For the development of this article, the methodological conception of Edgar Morin is incorporated, related to the way in which the methodology finds its own way as the investigation progresses.

Keywords: Human rights, complexity, science with conscience, complex thinking, ecology of action.

¹ Este artículo hace parte de los trabajos que se desarrollaron en el marco de los estudios doctorales en pensamiento complejo en Multiversidad Mundo Real Edgar Morin (México)

² Asesora área mujer y género del consultorio jurídico/grupo de investigación Derecho y Género/Facultad de Derecho Universidad de los Andes (Colombia). Email: m.molanog@uniandes.edu.co mariafernanda.mgiraldo@gmail.com

Introducción

Históricamente, se construyeron nociones asociadas al conocimiento y el método científico. Estas se transformaron para dar lugar a cuestionamientos y reformulaciones de la concepción disciplinar, que permitieron plantear nuevas posibilidades basadas en posturas abiertas y complejas, superando así las debilidades del empirismo y las limitaciones del relativismo. No obstante, hoy continuamos como humanidad afrontando los retos de una sociedad cada vez más compleja e inmersa en problemáticas mundiales como la amenaza nuclear, los tiempos pandémicos, los conflictos societarios y las desigualdades sociales.

Al tiempo que el mundo científico avanza, se evidencian cambios sustantivos y generacionales relacionados con el contexto mundial y la situación de derechos humanos en el mundo. La ciencia es uno de los eslabones entrecruzados que pretende dar explicación a diversos fenómenos que no escapan a la esfera del conocimiento científico, y que responden a interconexiones que no pueden ser resueltas de forma independiente porque hacen parte de un todo, lo cual deriva de la concepción sistémica de los fenómenos sociales.

Por consiguiente, en este documento, resultado de estudios doctorales en pensamiento complejo de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morín, se realiza un análisis histórico resultado de una exploración documental, dirigida a identificar las transformaciones de la concepción disciplinar hasta avanzar al campo de la complejidad. Se describen las intersecciones y antinomias que impactan en el escenario de derechos humanos y las relaciones complejas entre la concepción de estas prerrogativas humanas y su vulneración.

En este sentido, se presenta el recorrido histórico de la concepción disciplinar desde una mirada en la que se integran aspectos multidimensionales que trascienden la concepción universal de los derechos humanos y se centran en la cadena de vulneraciones que se replican en diferentes partes del mundo, como reproducciones sistémicas que tienen un efecto espiral, que no discrimina ni el tiempo ni el espacio en el que impactan produciendo efectos irreversibles.

La metodología que se utiliza es transversal y consecuente con el paradigma de la complejidad. Se construye en el desarrollo de los análisis epistémicos que se dirigieron a entender de forma sistémica las relaciones entre la ciencia y la vulneración de derechos humanos, y las formas en que la intención científica puede contribuir al desarrollo de armas de devastación masiva o violencia sistemática contra ciertas poblaciones en nombre del progreso de la humanidad. En este sentido, se realizan análisis dialógicos relacionados con la ecología de saberes.

Por consiguiente, este es un artículo de reflexión derivado del estudio doctoral en el marco del pensamiento complejo, que plantea los desafíos de la dialogía y contraste de la dimensión ético-política en la que la noción disciplinar es el punto de inflexión de las incertidumbres, contradicciones, antagonismos y contrapuntos que surgen de las

“buenas intenciones” de la ciencia y sus resultados históricos en los conflictos societarios, lo que se conoce como ecología de la acción y ciencia con conciencia.

Marco Teórico

Contextualización de la evolución histórica de la concepción disciplinar

Para entender las transformaciones que nacen en el contexto de las emergencias sociales, es preciso comprender la evolución histórica de la concepción disciplinar que se empieza a desarrollar entre los siglos XV y XVIII, época conocida como la edad moderna, caracterizada por fenómenos como la caída de Constantinopla, las invenciones científicas, el descubrimiento del continente americano y el consecuente genocidio indígena.

Otros referentes son las dinámicas de la economía europea, los avances en los antecedentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cuna de libres pensadores como Locke, Montesquieu y Rousseau, y el posicionamiento de los padres de la filosofía moderna, entre ellos, Renato Descartes, el precursor del racionalismo que se concreta en la metafísica cartesiana dominada por el mecanicismo y fundada en lo que se conoció como duda metódica, cuyo principal aspecto científico fue la matematización, idea compartida con la Grecia Antigua, en especial con filósofos como Pitágoras y Platón.

A partir de este momento histórico se empieza a gestar la idea de un método científico basado en cuatro condiciones: a) evidencia, b) análisis, c) deducción y d) comprobación. Desde esta composición metodológica se supera el paradigma clásico del teocentrismo para pasar al mecanicismo, que luego encontraría serios cuestionamientos que el mismo Descartes reconoció, lo cual le lleva a formular las leyes de la naturaleza que posteriormente Newton recogería en los principios y leyes físicas: inercia, fuerza/acceleración, acción/reacción.

Este es un punto de inflexión en el que el privilegio mecanicista le da paso a la visión electromagnética de la naturaleza y a los nuevos postulados del pensamiento Kantiano que, a su vez, coincide con los avances en la concepción de los Derechos Humanos gestada en el seno de la revolución francesa de finales del siglo XVIII, en la que el filósofo prusiano moldea la triada basada en las ideas de la igualdad, libertad y fraternidad, principios que derivan de su obra: “*teoría y práctica*” la cual es tan importante como la “*crítica de la razón pura*”, ambas se convierten en escritos disyuntivos de un paradigma cerrado que imperó por más de tres siglos para dar paso al imperio de la razón y a la posición determinista que tiempo después encontraría detractores y puntos de quiebre, pero que sin duda contribuiría a la transformación de la concepción disciplinar.

A medida que el mundo se configura social y políticamente, a partir de las revoluciones y coyunturas de cada momento histórico, también lo hace la concepción disciplinar. Es

por ello que la transición de los cambios de siglo permite identificar y analizar las antinomias que se tejen en relación con las construcciones históricas asociadas al acontecimiento científico de cada época que, a su vez, tiene que ver con las revoluciones paradigmáticas.

Delgado (2009) afirma que

El resultado de la crítica fue la confirmación del primado de la razón, que al ser autónoma y bastarse a sí misma es la única entidad que puede dar cuenta de sus límites. Los límites de la razón son, de hecho, los límites del hombre. De este modo, la razón comenzó a dejar de ser un postulado absoluto y legitimador del conocimiento, para concretar su universalidad y valía en el reconocimiento de su limitación propia. Kant aportó una concepción diferente de la correlación entre ciencia y moral. Si la universalidad y necesidad del conocimiento científico estaban garantizadas por la razón, la moralidad no era totalmente ajena a ella, pues los límites de la razón marcaron los espacios propios de la moralidad. (p.32)

Por consiguiente, los aportes de Kant posibilitaron una tendencia del mundo occidental que se mantuvo hasta la aparición de la teoría de la relatividad, pero, además, y de forma interconectada, sentó las bases políticas para la concepción de los derechos humanos sobre la idea de la dignidad humana. Sus postulados permitieron replanteamientos y redefiniciones que abrieron camino a otras teorías y posiciones científicas que se desarrollarían durante el siglo XX.

El siglo XX se caracterizó por la revolución científica y por el complejo escenario de un nuevo orden mundial marcado por las guerras mundiales que causaron fuertes repercusiones a nivel político, social y económico. En este escenario hizo su aparición la revolución rusa, impulsada por el rechazo al zarismo, y el ascenso de regímenes totalitarios como el fascismo y el nacionalsocialismo con sus desafortunadas consecuencias. Además, se empezó a gestar la teoría de la relatividad en un contexto de coincidencias y de emergencias sociales interconectadas y enraizadas en las tensiones mundiales.

La historiografía sincrónica y diacrónica presenta una línea temporal de unificación de las dos fenómenos bélicos que componen una trentena, caracterizada por la emergencia de los derechos humanos gestados en los ideales de la revolución francesa de 1789 y alineados por las ideas Kantianas; además, fue un siglo en el que prevalecieron nefastos líderes que exacerbaban el ostracismo, la violencia y la discriminación mediante una serie de diatribas materializadas en los discursos de odio de Hitler, en la Alemania Nazi; de Musolini, en la Italia fascista y de Francisco Franco en la España totalitarista; todos compartían la idea arendtiana de la banalidad del mal, asociada al síndrome de la alienación sistemática que emerge de los sistemas totalitaristas, y que derivó en un fenómeno de mecanización en cadena y normalización del mal que conllevó al holocausto.

Esta época bárbara es el resultado de un escenario complejo de antinomias y nudos gordianos que emergen de postulados loables como la libertad, fraternidad y

solidaridad, y las consabidas contradicciones éticas que dichos principios entrañan cuando se ponen en tensión intereses nacionales o políticas emergentes que van en contravía de las intenciones científicas, lo cual es correspondiente con la idea de la ecología de la acción, que se construye en el marco de la complejidad.

Al respecto Morin (1992) señala

Incluso algunos, realizando o justificando actos inmorales, como la mentira política o la deportación de poblaciones, creyeron que una ética superior, legitimada por sus finalidades emancipatorias universales, les ordenaba realizar actos infames para la salvación de la Revolución. Trotsky formuló esta ética supuestamente superior: todo lo que sigue a la revolución es moral, todo lo que la combate es inmoral; fue asesinado por el fanático Mercader convencido de actuar moralmente para el socialismo. (p.60)

En contraste y sumado al escenario de contradicciones éticas, durante las primeras décadas del siglo XX convergen los avances científicos y la convulsión del nuevo orden mundial. Einstein es conocido por sus descubrimientos y por la famosa teoría de la relatividad que se basa en una nueva visión del Universo y que tendría también implicaciones en las decisiones adoptadas durante la segunda guerra mundial, especialmente asociadas a las armas nucleares y paradójicamente a la medicina nuclear.

Estas paradojas y antinomias empiezan a vislumbrar un escenario cada vez más complejo asociado al papel de la ciencia en los desastres humanos, la proliferación de la guerra y las emergencias sociales producto de los avances científicos. En este sentido, la producción científica se correlaciona con las incompatibilidades entre la salvación y la destrucción; la sanación y la intoxicación; la filantropía y la misantropía; la intención ética y la acción anti-ética.

Según Strathern (2014)

Einstein cambió el universo, pero murió como un fracasado. Su teoría de la relatividad le sitúa como la mente científica más prodigiosa desde Newton. La relatividad supuso el fin de nuestra concepción del espacio y del tiempo y dejó entrever un mundo inconcebible anteriormente. Su célebre fórmula $E = mc^2$ demostró que la materia se podía transformar en energía y de este modo, anunció la era nuclear, además de realizar una importante aportación a la teoría cuántica. Sin embargo, en última instancia, Einstein no fue capaz de aceptar las implicaciones de sus descubrimientos, en especial en lo referente a la teoría cuántica. (p.1)

Al tiempo que la concepción disciplinar sufría transformaciones en las que Einstein ocuparía un lugar predominante, estalló la guerra derivada del imperialismo y el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, en Sarajevo, lo que conllevó a una tensión mundial que involucró a potencias industriales y militares antagonizadas en el choque de dos coaliciones que se conocieron como la triple alianza (Alemania, Austria e Italia) y el triple entente conformado por Reino Unido, Francia y Rusia. La guerra y la ciencia fueron detonantes de grandes cambios del siglo XX, una y otra estaban inexorable e inevitablemente unidas. En palabras de Morin: “cuesta pensar que el progreso de la civilización haya favorecido al de la barbarie”.

Entre los años de 1939 a 1945, el mundo se sumerge en la devastación humana y medioambiental. Adicionalmente, en esta línea de tiempo, aparece el nudo gordiano, esa maraña complicada y enredada de yedra, representada en el expansionismo militar del imperio japonés en el este de Asia y el océano Pacífico. Consecuentemente, se produce un fenómeno cíclico de acciones y reacciones que interactúan y retroactúan. Japón ataca a Pearl Harbor en el año de 1941. Alemania e Italia, formalmente declaran la guerra a Norte América- Es el juego inacabable y enmarañado de la guerra.

En el año de 1945, la segunda guerra mundial llega a su fin gracias a la intervención de los aliados que derivó en la rendición alemana y en el suicidio de Adolf Hitler, quien murió el 1º de mayo de ese mismo año. Tal vez este acontecimiento marcó la recta final de la segunda guerra mundial; no obstante, persistían otra serie de incertidumbres y antinomias que propiciaron el ataque nuclear de los Estados Unidos sobre Hiroshima y Nagasaki, lo cual conlleva a entender el circuito de relaciones entre la tramitación de los fenómenos y guerras mundiales, y el papel del mundo científico, así como la responsabilidad del investigador ante la sociedad y el hombre. Aquí, nuevamente, términos como ecología de la acción y ciencia con conciencia empiezan a cobrar relevancia.

Estados Unidos reacciona al ataque de Pearl Harbor, se convierte en el primer país del mundo en detonar una bomba atómica, lo que se materializó como resultado del temible proyecto Manhattan en el que participó Oppenheimer. El resultado fue el lanzamiento sobre Nagasaki e Hiroshima de dos temibles armas: "*Little Boy* y *Fat Man*" que lo único que dejaron fue devastación y muerte. En este bárbarico evento tuvo parte de cuota, Albert Einstein y su famosa carta del 2 de agosto de 1939, incentivada por su amigo Szilard, quien lo impulsó a alertar al presidente Roosevelt sobre los presuntos peligros del dominio alemán sobre armas nucleares. Nuevamente se evidencian distancias entre las intenciones y los resultados, que representan la urgencia de una ciencia con conciencia.

Según Sola y Sotelo (2020)

La bomba atómica desencadenó una sucesión de acontecimientos históricos que marcaron el devenir de aquellos días de agosto de 1945, entre ellos, el final de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de una nueva posguerra sobre la que, de inmediato, caería una larga sombra de dudas y sospechas sobre el futuro inmediato de la energía nuclear. Fue Estados Unidos, creadores del artefacto atómico, los primeros en percatarse de su propia fragilidad en el supuesto de que el secreto de su fabricación podría caer en manos de potencias enemigas, tal y como podía haber sido la Alemania de Hitler o, más adelante, la URSS de Stalin. (p.53)

Este suceso histórico conlleva a la reflexión sobre el papel de los científicos e investigadores en los momentos cruciales de la historia, y en la necesidad de una ciencia con conciencia, condición trabajada por Edgar Morin. El mundo científico divaga entre la ausencia de responsabilidad del quehacer científico y la conciencia sobre los impactos de las invenciones y descubrimientos en la vida social. La ciencia es

elucidante y ha demostrado su capacidad creativa, su ingenio y su dominación, pero también tiene el potencial de la aniquilación; no se trata de dividir o reconocer en la ciencia aspectos benignos o malignos, sino de comprender las antinomias y la ambivalencia que se tejen en una ciencia que requiere de conciencia.

Lo anterior se representa en el exacto momento histórico en el que se cruzan Einstein, Oppenheimer, Elda Emma y Lisa Meitner, personas de ciencia que contribuyeron a la operación Manhattan, sin tener la intención inicial de que sus descubrimientos favorecieran un arma de devastación masiva. Incluso Lisa Meitner, expresó: “No debéis culparnos a las científicas y los científicos por el uso para la guerra que los técnicos han hecho de nuestros descubrimientos”, “no estudié física para fabricar una bomba”, así mismo, Oppenheimer recordó la frase del Bhagavad Gita: “Ahora me he convertido en la muerte, el destructor de mundos”. Estas expresiones demuestran el dolor del mundo científico frente a la barbarie de los avances y descubrimientos.

En este sentido, Morin (1984) afirma

(...) el caso de Einstein plantea un problema sociológico más general, el de la ecología de los actos, cuyo principio se puede formular así: un acto de individuo o de grupo entra en un complejo de interretroacciones que le hacen desviar, derivar y en ocasiones invertir su sentido; así, una acción destinada a la paz puede reforzar eventualmente las posibilidades de guerra. Inversamente, una acción que refuerza los riesgos de la guerra puede obrar eventualmente por la paz (intimidación). No basta, pues, con tener buenas intenciones para ser verdaderamente responsable. La responsabilidad debe afrontar una terrible incertidumbre. (p.88)

Consecuentemente, la ciencia, los avances científicos, las grandes revoluciones, las guerras mundiales, la aparición de la tecnociencia, son fenómenos interconectados que impactan en el mundo como hoy lo conocemos, un mundo atravesado por la sociedad del conocimiento, el desarrollo tecnológico, las transformaciones socio culturales y la permanente conflictividad humana. En este sentido, la ecología de la acción indica que no siempre el resultado tiene que ver con la intención o la misionalidad y que no siempre una acción loable produce un efecto loable, esta lógica funciona bajo el adagio popular que señala: *“el infierno está empedrado de buenas intenciones”*

La ecología de la acción nos indica que toda acción escapa cada vez más a la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las interretroacciones del medio en el que interviene. Así, la acción no sólo corre el riesgo de fracasar, sino también de que su sentido se vea desviado o pervertido (Morin, 1992, p.47).

La física newtoniana, la representación mecanicista de la naturaleza, la superación del racionalismo y el empirismo, los orígenes del relativismo y la mecánica cuántica y sus peligros y límites, la idea darwiniana del origen de las especies, el electromagnetismo de Maxwell, los trabajos de Hertz, el sensacionalismo de Match, los descubrimientos de Max Born sobre la ecuación de ondas de Schrödinger, la biología molecular, la estructura del DNA, hacen parte de un preámbulo que conlleva a reconocer el campo

de la complejidad en la cual se entrecruzan todos los fenómenos y se entreteje el pensamiento complejo.

Metodología

El problema del método, la emergencia del pensamiento complejo, la transdisciplinariedad y el tema de interés del investigador en el marco de la complejidad.

Para el desarrollo de este artículo se involucró la concepción de método que está inserta en el pensamiento complejo, en el que se centran los estudios de doctorado de la autora, razón por la cual se incorporan apartes del estudio doctoral. Desde este abordaje se comprenden los fenómenos mundiales como reproducciones cíclicas que se instalan al igual que bucles de acontecimientos históricos asociados a la guerra, la violencia, la desigualdad social, la inequidad, el cambio climático, las tensiones mundiales, las amenazas transnacionales y las injusticias. Ninguno de ellos es un suceso aislado; se trata de un constructo de conflictos que impactan de manera global y afectan a la humanidad en su conjunto.

La complejidad de estos advenimientos requiere de análisis multidimensionales e interseccionales inscritos en la perspectiva transdisciplinar; ello implica comprender que el individualismo disciplinar no es la solución para el desafío que representa la crisis mundial, social, ambiental, humanitaria, energética, económica, educativa y otras tantas manifestaciones que mundialmente se replican y se repiten como simulando un efecto Droste que reproduce una tragedia dentro de otra tragedia, y que rompen barreras para convertirse en fenómenos “trans” lo que está a través de las disciplinas.

En heráldica, el efecto Droste es una metáfora de la expresión francesa: “*mise en abîme*” que traduce: “*puesta en el abismo, puesta en infinito*”. Es una iteración de sucesos que se replican en forma de una hélice viciosa e imparable. Las guerras de ayer continúan siendo las guerras de hoy, el *déjà vu* cíclico produce presión hasta aumentar su frecuencia y propiciar un remolino trágico que arrasa con todo, es un epicentro de violencia que se replica en forma espiral en cualquier punto equidistante del mundo generando impactos globales.

Por consiguiente, los fenómenos, que se presentan como iteraciones enclavadas en las estructuras sociales producto del efecto Droste, requieren de la maniobra transdisciplinaria para abordar la complejidad de las problemáticas mundiales e irrumpir en los dispositivos subrepticios que derivan en violencia social, política, económica y cultural y, por ende, en violación a toda clase de derechos.

Este tipo de ejercicios argumentativos y reflexivos enmarcados en la complejidad, parten de la idea de transgredir la concepción del método o el uso de una metodología prediseñada y preconcebida bajo pasos taxativos. Aquí, el método se construye y se

hila en la intención reflexiva y sentido crítico del escrito; es decir, el método encuentra su propio camino y se ayuda de herramientas como el diálogo y la ecología de saberes.

El punto de partida es la realidad actual y sus retroacciones y encuentros con los fenómenos del pasado, lo cual requiere de los análisis que resultan del campo de la complejidad. El primer paso es retomar el sentido de la palabra misma, complex, unidad en la diversidad. El esfuerzo del pensamiento complejo es captar la diversidad y pluralidad de la unidad, o sea, un pensamiento que enlaza y globaliza (Morin, 2005, p.100).

Consecuentemente, en el campo metodológico se impulsa un modelo epistémico de pensamiento complejo (MEPC). No se trata de una metodología, ni de una guía metodológica, sino más bien de un replanteamiento de la investigación científica en el que se integren predominancias que conlleven al pensamiento complejo. Este modelo hace uso de condiciones estratégicas, metodologías mixtas predominantemente cualitativas, identificación del problema de pensamiento complejo, identificación de instrumentos acordes con el problema identificado que conlleve a la integración de la autocrítica, la incertidumbre y la reflexividad.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados que tienen que ver con las intenciones reflexivas del artículo, se describen y analizan los hallazgos de la exploración histórica que se interconecta, se interrelacionan con el escenario actual de violación de derechos humanos en el mundo, y se expone el papel de la ciencia en la emergencia social que afrontamos como humanidad. Estos resultados surgen de los trabajos presentados en el marco de los estudios doctorales en pensamiento complejo de la autora.

Los resultados implican sopesar análisis sistémicos en los que se integre la mirada histórica con la reciente; así, luego de los trágicos acontecimientos de la segunda guerra mundial, emergen diferentes posturas científicas, filosóficas y políticas que plantean la emergencia del escenario de vulneración sistemática de los derechos humanos, y la necesidad de comprometer a las naciones a través de compromisos dirigidos a la no repetición de estos escenarios de vulneración, para lo cual se suscribió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que tenía como propósito prevenir una tercera guerra mundial; no obstante, hoy, en la plenitud del siglo XXI, ello parece un objetivo fallido, evidente en la invasión violenta de Rusia a Ucrania en el año 2022 y la continuidad de otros conflictos y tensiones mundiales, parece que la historia es repetitiva, y causa dolor planetario ante la pérdida de vidas humanas y no humanas, el daño medioambiental, los ataques a civiles y el fenómeno migratorio.

Los acontecimientos históricos que marcaron a la humanidad parecen un bucle infinito que no se puede reducir a un conjunto de ecuaciones aisladas, sino que deben ser estudiadas y abordadas desde su complejidad. Es por ello que se hace necesaria una

nueva racionalidad que implique el paradigma de la complejidad y la adopción de nuevos criterios, métodos y estrategias que están en concordancia con los cambios planteados a finales del siglo XX, que conllevaron al posicionamiento de importantes escuelas filosóficas como la de Fráncfort, compuesta por un grupo de intelectuales, entre ellos: Adorno, Horkheimer, Marcuse y Fromm; un experimento de carácter interdisciplinario a partir del cual se construyó la teoría crítica, el paradigma crítico social y el conocimiento interseccional en el que se intersectan condiciones sociales, políticas y económicas.

No obstante, y sin desconocer la proliferación de posturas y autores, una de las obras más importantes de finales del siglo XX, fue “La estructura de las revoluciones científicas” de Kuhn, en la cual aborda los conceptos de “comunidad científica”, “paradigma”, “cambio de paradigma”, e “inconmensurabilidad”, lo cual marca un giro importante en la forma en la que se concibe la ciencia.

Al respecto Olivé (2013) considera:

La perspectiva que asumió Kuhn, en contraste con una propuesta como la de Popper, como bien lo sugiere Coen, tiene importantes consecuencias para la comprensión de la cultura científica y por lo tanto para las políticas públicas que buscan fortalecer dicha cultura en las sociedades contemporáneas. Con respecto a la cultura científica, podemos distinguir entre la cultura de los científicos, es decir, el conjunto de representaciones, de habilidades, de normas y de valores de los científicos como miembros de sus comunidades y como quienes desarrollan las prácticas científicas. Por otra parte, se refiere al conjunto de representaciones, reglas, normas y valores relacionados con las ciencias: representaciones y valoraciones de la ciencia por parte de los miembros de una sociedad que no son científicos. (p.137)

Consecuentemente, en la obra de Kuhn se reconoce que las comunidades científicas comparten intereses, formación, prácticas; pero, además, estos no son estáticos, sino que se pueden identificar niveles, siendo el global, el de los científicos naturales, y el particular, los subgrupos de científicos. Para el autor, ni el conocimiento científico ni los valores preidentificados son absolutos. En esta vía construye su concepto más icónico que es el relativo a la concepción de paradigma, la cual dista del determinismo clásico. Kuhn le atribuyó las características de un marco conceptual sustentado en una visión de pluralismo epistemológico que sostuvo en la idea de la diversidad de mundos que tiene que ver también con la diversidad de paradigmas.

En esta diversidad de mundos y paradigmas, se posibilita una reflexión sobre el paradigma de los Derechos Humanos que cambia en el marco jurídico-constitucional en el que surgen y en el que se transforman debido a los acontecimientos de cada época. Por ejemplo, luego de la segunda guerra mundial, se empieza a construir un nuevo lenguaje que retoma aspectos de las libertades clásicas pero que se reconfigura y adapta en el marco de las consecuencias de la guerra para el orden mundial, que viabilizan un nuevo proyecto de sociedad y un cambio de paradigma.

Hasta ahora se ha analizado el avance de la concepción disciplinar, la separación del sujeto observador de la realidad que el mismo edifica, el determinismo e incertidumbre de Descartes, los fundamentos de la razón kantianos, el relativismo de Einstein, las bases conceptuales del paradigma de Kuhn y algunos elementos de la ciencia con conciencia de Morin, para entender la importancia de las transformaciones y avances científicos y su inexorable relación con todos los fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos, incluida la situación de derechos humanos en el orden mundial, las cuales hacen parte de un entramado que pertenece al campo de la complejidad, pues no pueden ser abordados de manera individual, ni como dispositivos aislados, sino como partes de un todo.

Por consiguiente, el pensamiento complejo es una estrategia que se dirige a un cambio, a una transformación que posibilite la construcción de conocimiento científico entendiendo la importancia de las variables, las interconexiones, la interdisciplinariedad, la diversidad, la multi y transdisciplinariedad, y los avances científicos, pero sobre todo entraña la capacidad de reconocer el papel de la incertidumbre para favorecer la comprensión de los fenómenos complejos. Así mismo, conlleva a comprender la diferencia y disyuntivas entre programa y estrategia, para llegar a reafirmar que el pensamiento complejo no es un programa.

Delgado Díaz (2009) sostiene que:

El trabajo de construcción de conocimientos desde la perspectiva del pensamiento complejo, no se ubica en el nivel del conocimiento cotidiano, sino en el del conocimiento científico. Se intenta desde las posturas críticas de la complejidad y el pensamiento complejo, aportar a la construcción teórica y a la argumentación y fundamentación de conocimientos, no de una vida cotidiana X, sino de un cierto grado de constitución de conocimientos científicos. (p.17)

El campo de la complejidad invita a la reflexión sobre lo complejo y lo simple, y como la complejidad contrasta con la simplicidad, nada está totalmente construido al azar ni totalmente controlable. Por ejemplo, la complejidad de las relaciones humanas contrasta con la simple necesidad de compaginar con el entorno; los conflictos sociales en cualquier parte del mundo no pueden verse como unidades aisladas sino como parte de un engranaje en el que se construyen interrelaciones. Nada puede reducirse al imperio de la Ley, ni tampoco agotarse en las dinámicas del caos, todo está interconectado, se trata de un constructo de intersecciones en las que hasta la incertidumbre tiene un papel preponderante. La concepción de Morin no intenta invisibilizar la simplicidad, ni tampoco es totalizante.

De acuerdo a Solís (2009)

Morin cree necesario disipar dos ilusiones que alejan a los espíritus del problema del pensamiento complejo: la primera es creer que la complejidad conduce a la eliminación de la simplicidad. Mientras el pensamiento simplificador desintegra la complejidad, el pensamiento complejo integra todos los elementos que puedan aportar orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento, pero rechaza las consecuencias mutilantes,

reduccionistas, unidimensionalizantes que puede producir una simplificación abusiva. El efecto de esta es ocultar todos los vínculos, las interacciones, las interferencias que hay en el mundo real. (p.1)

Por consiguiente, las ciencias de la complejidad se desarrollan con aportes teóricos de diferentes disciplinas en una construcción multidisciplinar y transdisciplinar sobre las cuales emergen y se construyen diversas discusiones por parte de la comunidad científica; por ello, para la comprensión y análisis de los fenómenos sociales es posible integrar el conocimiento multidisciplinar de científicos, abogados, psicólogos, economistas, matemáticos, biólogos, antropólogos y otros profesionales que contribuyen desde múltiples visiones, experticias y campos a la construcción del conocimiento científico.

Por ejemplo, y en relación con el tema de los derechos humanos, numerosas disciplinas pueden aportar análisis interseccionales y multi-complejos para comprender los impactos de su vulneración en el orden mundial a nivel biológico, ambiental, político, económico, cibernético y cultural. El pensamiento complejo reconoce los desarrollos de los diferentes campos teóricos y del saber para construir y articular concepciones y análisis acordes con la propuesta de Morin.

La complejidad no es una fórmula, ni el modelo epistemológico un compilado de instrucciones. El estudio de la complejidad conlleva a la comprensión de las interacciones de unidades que se comportan como parte de un todo. Existen múltiples complejidades; complejidad y pensamiento complejo son distinguibles; este último tiene la capacidad de ir de lo particular a lo general, de lo singular a lo global y de integrar el potencial de la incertidumbre. La complejidad no es sinónimo de completud, pues esta carece de la capacidad de relacionar.

Según Romero (2003)

El Paradigma de la Complejidad aglutina a científicos de diversos campos de conocimiento que insisten en la conveniencia de adoptar nuevos modelos teóricos, metodológicos y, por ende, una nueva epistemología, que permita a la comunidad científica elaborar teorías más ajustadas de la realidad que posibilite, al mismo tiempo, diseñar y poner en prácticas modelos de intervención –social, sanitaria, educativa, política, económica, ambiental, cultural, etc.– más eficaces que ayuden a pilotar y regular las acciones individuales y colectivas. Subyace en esta actitud reformista un firme intento de reformar la racionalidad sobre la que la ciencia y la tecnología se han venido apoyando. Esta actitud reformista afecta indistintamente tanto a las ciencias empírico-naturales como a las ciencias sociales y humanas y, en consecuencia, incide asimismo en las Ciencias de la Educación. (p.2)

En este sentido, las revoluciones paradigmáticas se traducen en cambios, en giros inesperados que conllevan a reconfiguraciones de las creencias de un determinado momento histórico y, como cualquier revolución, produce fragmentaciones y genera incertidumbres; por ejemplo, la revolución copernicana, la kantiana, la relativista, la darwiniana, la del paradigma complejo y demás revoluciones científicas, tienen en común que tuvieron que enfrentarse a resistencias de un determinado sistema de

creencias. La revolución se debe desarrollar en el terreno de la complejidad y la capacidad de desenredar un nudo gordiano.

Desde esta perspectiva, el análisis de la situación de derechos humanos requiere de una mirada de elementos multi-complejos que se tejen en la multiplicidad de condiciones que conllevan a escenarios de vulneración de derechos y que favorezcan el diseño de modelos de intervención social que propendan por la defensa y protección de los derechos humanos. Desde la complejidad es posible el estudio de las transformaciones, los procesos, las incertidumbres, las bifurcaciones, las antinomias y los nudos gordianos que se entrecruzan en la situación de derechos humanos y la vulneración de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y derechos colectivos o medio ambientales, cuyas causas se enraízan en multiplicidad de premisas y cuyos efectos tienen impactos en todos los campos de la vida social, política, económica y cultural.

Discusión

Con el fin de comprender la importancia de los planteamientos de Morin, y de las discusiones que suscita el campo de la complejidad, particularmente en las tensiones que emergen de la concepción de los derechos humanos y la concepción disciplinar, es necesario abordar los siete principios de la complejidad: el sistemático, el hologramático, el del bucle retroactivo, el del bucle recursivo, el de la autonomía, el dialógico y el de reintroducción.

El sistémico u organizativo parte de premisas básicas como la desmitificación de una realidad fragmentada y la necesaria comprensión de que cada unidad; es parte de un todo. El sistema no es indistinto a la organización. La cultura occidental ha instalado en el pensamiento fracciones selectivas que dividen al mundo, lo cual produce problemáticas sociales que han puesto en riesgo la vida planetaria, pues no es factible desconocer que los fenómenos nunca son aislados.

La sociedad, como sistema social, no es el producto de las interacciones de las personas que conforman el conglomerado social y que tienen por finalidad alcanzar un bien común, no individual, ni aislado. Así mismo, el sistema universal de protección de derechos humanos no es un conjunto de normas y organismos que responden por los intereses de naciones específicas, sino que parten de la premisa de la universalidad de derechos desde una concepción que corresponde a todas las personas indistintamente del idioma, la raza, la etnia, la religión o el sistema de creencias.

Por ejemplo, los acontecimientos de las guerras mundiales del siglo XX impactaron de forma global en las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas de todas las naciones. Actualmente, los conflictos subsisten en diferentes partes del mundo y son tensiones que no pueden considerarse como aisladas porque tienen efectos

multilaterales que, al igual que el efecto mariposa, pueden terminar en una reacción en cadena.

Lo anterior se evidencia en el conflicto Rusia-Ucrania, que se remonta al año 2014 y que escaló en los años (2022-2023) con la violenta invasión rusa por supuestos motivos desnazificadores que desencadenó el fenómeno migratorio más alarmante del mundo; el conflicto de Etiopía bajo el poder de Abiy Ahmed y el belicismo en la región de Tigray que tienen la marca genocida; el afgano, agravado por el retorno de los talibanes al poder y su régimen de terror patriarcal, cuyas víctimas más evidentes son las mujeres, niñas y niños. Además, la tensionante relación entre las dos economías más potentes del mundo: Estados Unidos y China, y sus complejas implicaciones internacionales; el conflicto de Yemen y los rebeldes hutíes por intereses extractivistas; las fragmentaciones históricas entre Israel y Palestina, mediadas por componentes territoriales y xenofóbicos.

A ello, se suma la preocupante situación de Haití, agudizada por el asesinato del presidente Moïse por parte de exmilitares colombianos; la situación de Derechos Humanos en el Salvador, en la que se desatacan las desapariciones, ejecuciones y torturas; la expansión del Estado Islámico en el continente africano; y, por supuesto, en Latinoamérica, el largo conflicto armado colombiano que, aún en fase de posconflicto, persiste dejando millones de víctimas.

El principio hologramático conlleva a la comprensión de que “las partes están en el todo y el todo en las partes” lo cual se traduce en la importancia de comprender los fenómenos sociales como parte de los fenómenos mundiales. Nada se puede reducir ni a lo relativo, ni a lo totalitario. Incluso, los sistemas unicelulares hacen parte de sistemas más complejos que pueden tomar formas fractarias en las que se reproducen las partes individuales, lo cual refleja que no son aisladas.

Hoy, más que nunca, gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a lo que se conoce como la tecnociencia, el mundo está interconectado de occidente a oriente, de oriente a occidente, de norte a sur. Se sabe que lo que pasa en alguna parte del mundo incumbe a todos. Así cobra importancia el principio dialógico que, según Morin, es una interrelación que se construye y complementa en lo antagónico; por ejemplo, orden/caos, bien/mal, universalidad/particularidad, vida/devastación. Todas estas composiciones son antinomias ruines.

Estos antagonismos son los atributos de los fenómenos complejos, como comprender el fenómeno de la guerra sin la paz, el fenómeno de la cura sin la enfermedad, el fenómeno del progreso sin sus efectos adversos. Los tres principios hasta ahora descritos conllevan a la necesaria transformación de la forma de pensar desde la complejidad no entendida como completud, ni como una concepción que reniega del simplismo, sino como cambio y revolución paradigmática.

Así mismo, el principio del bucle retroactivo es un fenómeno de espiral en el que se reproducen génesis, no se estudian fenómenos lineales sino que están en constante

movimiento, se estudian condiciones que se retrotraen a sus orígenes; por ejemplo, la situación actual de los derechos humanos en el mundo no es un fenómeno reciente, parece una reproducción cíclica de acontecimientos del pasado, las guerras se sostienen en el tiempo, lo cual requiere de una intervención de dinámicas que requieren la comprensión de la complejidad en las que se desarrollan, lo que incluye los conceptos de auto-organización y auto-producción propios del bucle recursivo. Morin (2011) expresa: “Un proceso recursivo es aquel en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce” (p. 107)

Todos los principios del pensamiento complejo se interrelacionan al igual que el principio de la autonomía/dependencia plantea que todo fenómeno tiene la capacidad de la auto-organización y de la auto-producción; en otras palabras, es la forma en que los seres vivos se adaptan al medio. Desde el pensamiento complejo, todo ser es auto-eco-organizador; por ello, esa relación de dependencia plantea condiciones simbióticas que al afectarse impactan en el medio en el que se alimentan y se reproducen.

Consecuentemente, los conflictos mundiales son disyuntivos frente al principio de autonomía/dependencia, irrumpen en las condiciones simbióticas, impactan en el medio ambiente, dañan los ecosistemas, arriesgan la vida de las personas y las comunidades. Por ejemplo, las guerras mundiales del siglo XX afectaron la relación simbiótica de las personas con sus entornos y por lo tanto de la energía para reorganizarse.

Según Puig y Lobaina (2012)

La vida debe ser un sistema complejo adaptable como centro de complejidades, no un conjunto de actividades no relacionadas, ni ser un sistema simple; sino uno complejo; no un conjunto de convenios permanente, estático, sino un sistema complejo adaptable. El sistema complejo se distingue por tener un conjunto de partes relacionadas entre sí, cada una de las partes debe poseer la capacidad de ser un agente independiente que al actuar autónomamente puede influir en los demás, y todas las cuales pueden mostrar una conducta que la caracterice al mantener prácticas cotidianas, o romper con las tradiciones cuando surgen nuevos retos que requieren nuevas réplicas y nuevos esquemas. (p.4)

Por ende, la actual situación mundial y el estallido de conflictos en diferentes partes del mundo, nos deben llevar a reflexionar desde el pensamiento complejo sobre nuestro lugar planetario, no como individuos o entes que respiran, sino como humanidad, para entender que todos y todas somos parte simbiótica del mundo en el que habitamos, en el que nos alimentamos, en el que vivimos y nos reproducimos, lo que pasa en un punto impacta en otro, las guerras, la hambruna, el daño ecológico, la exclusión y la marginación social, no le corresponden a uno u otro Estado o a uno u otro país de algún continente, sino que tiene impactos mundiales y planetarios. En palabras de Edgar Morin “tenemos un destino común, que debería unirnos y hacernos solidarios”

Conclusiones

- Las transformaciones sociales, políticas y culturales se relacionan también con los progresos en la ciencia y los avances en el conocimiento científico. En este orden de ideas, se instalaron paradigmas que tuvieron que ver con determinado momento histórico, los cuales se fueron transformando hasta llegar a la urgencia y la necesidad del paradigma de la complejidad.
- Los avances y descubrimientos científicos comportan antinomias dadas por la intencionalidad y los fines últimos de la ciencia, pueden generar bienestar, pero también causar innegables daños. Estas contradicciones dan lugar a la concepción de la ecología de la acción, según la cual no siempre las buenas intenciones producen los efectos esperados.
- En el escenario de las guerras mundiales del siglo XX, se evidenció la relación de la ciencia con la forma en que es utilizado el conocimiento científico para intereses políticos o económicos, por lo cual se hace urgente una ciencia con conciencia, idea formulada por Morin. Esta concepción reconoce los riesgos de la ciencia, pero también la urgencia de transformar la concepción disciplinar para orientarla a la resignificación de su involucramiento en el nuevo modelo de sociedad.
- Es posible afirmar que todos los fenómenos sociales se encuentran de alguna forma interconectados; no son unidades aisladas, sino que impactan en la vida social. Estas condiciones revelan la complejidad que atraviesa al mundo y que nos concierne a toda la humanidad.
- Los acontecimientos de las guerras mundiales y sus devastadoras consecuencias no afectaron sólo a los países que hicieron parte de las coaliciones, sino que impactaron en el orden mundial y en la sociedad en su conjunto, lo cual requiere del abordaje de la complejidad para comprender las causas y las consecuencias desde diversas aristas.
- Se debe reflexionar sobre la actual situación de derechos humanos en el orden mundial desde el pensamiento complejo, lo cual conduce a comprender los procesos biológicos, lingüísticos, sociales, políticos, históricos, ecológicos y económicos.
- El pensamiento complejo no es un programa, es una estrategia que no resuelve del todo los problemas, sino que plantea caminos que desde la complejidad pueden llegar a encontrar una solución.
- Estudiar un fenómeno desde la complejidad requiere tener en cuenta multiplicidad de elementos, interrelaciones e interconexiones, además de las incertidumbres que hacen parte del abordaje desde el pensamiento complejo.

- La sistemática violación de derechos humanos en diferentes partes del mundo, debe conllevar al análisis que desde la complejidad propendan por intervenciones sociales capaces de apuntar a transformaciones sociales de impacto global.
- El ser humano debe enfrentarse a la complejidad de los fenómenos que atraviesan la vulneración de derechos humanos en contextos locales y globales para asimilar la incertidumbre y potenciar la naturaleza creativa.

Agradecimientos

No podemos ser solo piezas aisladas y deterioradas por el tiempo, es el momento de ser piezas interconectadas a un sistema en funcionamiento. Gracias a todas aquellas piezas que se adhieren a la transformación social, a las piezas contradictorias, a las resistentes, a las consecuentes y a todas aquellas que comprenden que somos un todo en las partes y una parte en el todo. Gracias a Morin y su pensamiento complejo.

Referencias

- Delgado Díaz, C. J. (2009). *Hacia un nuevo saber. La bioética en la revolución contemporánea del saber*. Bogotá, Universidad El Bosque
- Morin, E. (1984) *Ciencia con conciencia*. Barcelona, Editorial Anthropos
- Morin, E. (1992). *El Método 4, Las ideas*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Morin, E. (2005). *O método 6: ética*. Porto Alegre, Sulina
- Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa.
- Olivé, L. (2013). La Estructura de las Revoluciones Científicas: cincuenta años. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 8 (22), 133–151.
<https://www.redalyc.org/pdf/924/92425714007.pdf>
- Puig, N. C., & Lobaina, N. L. O. (2012). *Principios Del Pensamiento Complejo: Base Metodológica Para La Formación De Una Cultura Medioambiental. DELOS: Desarrollo local sostenible*, 5 (13).
<https://www.eumed.net/rev/delos/13/cpol.html>
- Romero Pérez, C. (2003). Paradigma de la complejidad, modelos científicos y conocimiento educativo. *Agora digital* (6). 1-10
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=925254&orden=19673&info=link>
- Sola Ayape, C., & Sotelo Fuentes, M. F. (2020). La bomba atómica después de Hiroshima y Nagasaki. El difícil camino hacia el control de la energía nuclear. *EN-CLAVES del pensamiento*, 28(31), 52–85. <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i28.372>
- Solis, L. (2009). *El pensamiento complejo*. Recuperado de
https://www.unida.org.ar/Bibliografia/documentos/Modulo_Basico/Pensamiento%20Complejo.pdf
- Strathern, P. (2014). *Einstein y la relatividad*. Siglo XXI de España Editores.

INTERSECCIONALIDAD. UNA DEFINICIÓN DESDE EL PENSAMIENTO COMPLEJO

Molano Giraldo, María Fernanda ¹

RESUMEN

En este artículo se abordan elementos genealógicos para determinar la relación entre la interseccionalidad y el pensamiento complejo, a partir de análisis históricos y del desarrollo metodológico que ofrece el campo de la complejidad, en este sentido, se transversalizó la ecología y el diálogo de saberes y se enfatizó en el componente cualitativo para el desarrollo de la investigación. Se resalta la importancia de abordar el enfoque interseccional en el marco de la complejidad y la capacidad de la ecología de la acción para dirigir tanto las intenciones como las acciones a la transformación de las realidades que viven los millones de víctimas de la exclusión, discriminación y desigualdad histórica asociadas a condiciones interconectadas de opresión en la subjetividad de personas y comunidades.

Palabras claves: enfoques diferenciales, interseccionalidad, pensamiento complejo, ecología de la acción, dispositivos de opresión

INTERSECTIONALITY. A DEFINITION FROM COMPLEX THOUGHT

ABSTRACT

In this article, genealogical elements are addressed to determine the relationship between intersectionality and complex thought, based on historical analyzes and the methodological development offered by the field of complexity, in this sense, ecology and the dialogue of knowledge and knowledge were mainstreamed. The qualitative component was emphasized for the development of the research. The importance of addressing the intersectional approach is highlighted within the framework of the complexity and the capacity of the ecology of action to direct both intentions and actions to transform the realities experienced by millions of victims of exclusion, discrimination and historical inequality associated with interconnected conditions of oppression in the subjectivity of people and communities.

Keywords: differential approaches, intersectionality, complex thought, ecology of action, devices of oppression.

¹ Asesora área mujer y género del consultorio jurídico/grupo de investigación Derecho y Género/Facultad de Derecho Universidad de los Andes (Colombia). Email: m.molanog@uniandes.edu.co mariafernanda.mgiraldo@gmail.com

Introducción

La historia de la humanidad esta signada por las guerras y conflictos mundiales, y por fenómenos asociados a 'ismos' negativos: esclavismo, racismo, ostracismo, patriarcalismo, clasismo, nazismo, y otros tantos que proliferaron en ambientes represivos generando condiciones de exclusión y discriminación para ciertas poblaciones que sufrieron toda clase de vulneraciones a sus derechos humanos, como resultado de la instauración de sistemas autoritarios que emergieron en contextos de exacerbación de la violencia.

Un análisis sistémico permite reconocer la existencia de multiplicidad de dispositivos que impactaron en personas y grupos históricamente excluidos o discriminados como consecuencia de la construcción socio cultural de concepciones e identidades que terminaron por relegar o subalternizar a las personas por su pertenencia étnica, condición de discapacidad, ciclo vital, condición de migración, víctimas del conflicto armado interno, ex combatientes, líderes y lideresas sociales, niñas y mujeres, activistas políticos, periodistas, población con identidades no hegemónicas, entre otros grupos poblacionales condenados al ostracismo social y político de los sistemas emergentes.

La desigualdad y las injusticias sociales contra estas y otras poblaciones son fenómenos que se mantienen hasta el día de hoy, parece una reproducción cíclica de tensiones mundiales que detonan en diferentes partes del mundo y que no son acontecimientos del pasado y mucho menos aislados; son un conjunto de rupturas del sistema de derechos que requiere de los análisis y las herramientas que ofrece el campo de la complejidad.

Por consiguiente, en este documento se realiza una conceptualización de la perspectiva interseccional como herramienta de comprensión de las desigualdades y su conexión con los sistemas de opresión; para ello, se explora la genealogía del concepto, su recorrido histórico y sus transformaciones, para posteriormente identificar puntos de encuentro y distanciamiento con el pensamiento complejo.

La concepción interseccional requiere intervenciones sociales desde la complejidad, orientadas a la comprensión de la multiplicidad de factores que impactan en la violación sistemática de los derechos humanos, de manera que se posibiliten análisis integrales que no son independientes, sino interdependientes e interconectados como lo es también la lógica interseccional.

Desde esta perspectiva el análisis de la situación de derechos humanos requiere el entrelazamiento de elementos multi-complejos que se tejen en escenarios de vulneración de derechos y que favorecen el diseño de modelos transdisciplinarios de intervención social para la reivindicación de los derechos de las poblaciones más golpeadas por fenómenos como la violencia y la discriminación.

La complejidad ofrece la posibilidad de descubrir transformaciones, incertidumbres, bifurcaciones, antinomias y nudos gordianos que se intersectan en la situación de derechos humanos y la vulneración sistémica de los derechos de las personas y las comunidades, cuyas causas se enraízan en diversidad de premisas, cuyos efectos tienen impactos globales en todos los campos de la vida social, política, económica y cultural.

Método

El desarrollo de este documento se basa en técnicas cualitativas en las que se incorpora una revisión documental de tipo crítico, con el propósito de explorar y analizar las conexiones de la interseccionalidad con el pensamiento complejo. El marco metodológico se desarrolla a partir de un estado del arte que favorece la identificación de las categorías complejas que implican los análisis interseccionales en relación con la reivindicación de derechos de poblaciones históricamente vulneradas o vulnerables.

El ejercicio de revisión documental posibilitó la incorporación de las herramientas que ofrece la ecología y el diálogo de saberes que hacen parte del diseño metodológico de investigaciones asociadas al pensamiento complejo, y que se distinguen por propiciar intercambios e interlocuciones entre autores, teorías y posturas para identificar posiciones, tensiones y contraposiciones.

Según Romero (2003)

Dentro del ámbito de la transdisciplina, es usual que se subraye la importancia de que esos conocimientos realmente se integren, en vez de que se busque sólo yuxtaponerlos o presentarlos secuencialmente y sin que haya entre ellos la generación efectiva de un marco común para la comprensión de los fenómenos discutidos. Así, se reconoce que “unir”, “agrupar” y “fusionar” miradas teóricas, vocabularios y andamiajes metodológicos, suponen formas de operación indispensables para considerar que un producto del conocimiento en efecto trasciende un ámbito estrictamente disciplinar, aislado. (p.93)

La interseccionalidad hace referencia a las formas en las que dialogan las vulnerabilidades con los dispositivos de opresión, es una herramienta que visibiliza imbricadamente las formas de opresión que permanecen subrepticias u ocultas en los sistemas sociales, políticos y económicos que exacerbaban la violencia y la discriminación. Esta perspectiva entiende que el desarrollo de políticas públicas o de acciones afirmativas requiere una comprensión multidimensional e integral de las condiciones que inciden en la vulneración de derechos humanos de determinadas poblaciones. Bajo esta perspectiva, el reconocimiento de la diversidad no se entiende como una forma de categorización de las diferencias, sino de comprensión compleja e integradora de condiciones sub-diferenciales dirigidas a la transformación de la política social.

Para Parra y Busquier (2022)

El punto de partida de un tratamiento atento a las complejidades de la multiplicidad de opresiones es el reconocimiento de que los espacios de privilegio que ocupan algunos sujetos en la estructura social tienen como reverso la exclusión de otros y son el efecto de procesos de jerarquización racial, sexual, de clase y de género, entre otras formas de opresión. En estas coordenadas ubicamos la posibilidad de reivindicar y (re) visibilizar la crítica y las luchas políticas efectuadas desde los márgenes para cuestionar y subvertir los centramientos hegemónicos excluyentes. (p.24)

Por consiguiente, la interseccionalidad surge como resultado de los avances en el desarrollo de políticas públicas orientadas a la reivindicación de derechos de poblaciones vulneradas o vulnerables por condiciones diferenciales que no pueden ser categorizadas, sino que hacen parte de un todo que se cruza en la subjetividad de personas y colectividades con profundos impactos individuales, colectivos y socio comunitarios que requieren de intervenciones transdisciplinarias. Para comprender teóricamente el concepto de interseccionalidad, es preciso señalar que este concepto deriva de conquistas y luchas históricas que se exponen a continuación.

Resultados

A continuación, se presentan los siguientes resultados que hacen parte del marco referencial, y que surgieron a partir de una exploración documental que involucra la ecología de saberes:

Genealogía de la interseccionalidad

Genealógicamente, el término de interseccionalidad tiene antecedentes que se ubican en el año 1789, época en la que estalla la revolución francesa; a partir de este momento se empiezan a identificar puntos de fuga relativos a la concepción universal de los Derechos Humanos específicamente asociados a los derechos de las mujeres y su reconocimiento como ciudadanas.

La lucha por la reivindicación femenina fue liderada por la activista Olympe de Gouges, quien redactó en el año de 1791 los derechos de las Mujeres y las Ciudadanas. En el texto se plantea la vulnerabilidad de las mujeres en el marco del sistema patriarcal, y la disparidad entre los derechos del hombre y la población femenina, su acción reivindicatoria terminó en la guillotina pública, lo cual evidenció la existencia de dispositivos de opresión que hacían parte de la pirámide de dominación.

Por ende, el término interseccionalidad proviene de las luchas y resistencias sociales que incluso anteceden al feminismo negro y se ubican en movimientos que lucharon por la igualdad, la libertad y la dignidad; entre ellos, aquellos que se gestaron durante la revolución francesa de 1789, período caracterizado por los antagonismos entre la idea de derechos humanos frente a los privilegios y las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos femeninos.

Posteriormente, en el siglo XX, feministas como Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo denunciaron el feminismo burgués, evidenciando de manera implícita un componente interseccional en el marco de las vulnerabilidades y sistemas de opresión de clases. Fue así como estas mujeres se convirtieron en un símbolo de la lucha integral contra toda clase de opresión, desigualdad y discriminación.

Al respecto Etchebéhère (2022) señala

En un nivel más amplio, hay una constante en Rosa: una epistemología fronteriza que le permite habitar los márgenes e indagar en las posibles interconexiones entre fenómenos que, a primera vista, se presentan como disímiles y ajenos; hilvanar conceptos, acompasar contornos y acercar urdimbres tejidas desde los bordes, en los intersticios y los “entre”, amarrando puntos de juntura y de comunión que mixturan luchas y las dotan de vincularidad. De Polonia a Marruecos, de Alemania a Rusia, de Francia a México, del Caribe a Inglaterra, de Asia a Oceanía, del norte imperial a Wallmapu. (p.20)

En este sentido, es importante señalar que Rosa Luxemburgo se convierte en uno de los referentes de la interseccionalidad que, aunque era un concepto desconocido en ese momento de la historia, abrió las puertas para su desarrollo teórico. Sus cuestionamientos políticos sobre la desigualdad de clases, las injusticias sociales contra ciertos grupos poblacionales y el desenmascaramiento de las lógicas de subordinación, la llevaron a expresar la interseccionalidad a través de la siguiente frase: “por un mundo donde seamos humanamente diferentes, socialmente iguales y totalmente libres”. Estas líneas se asocian a la idea de las partes en el todo y el todo en las partes que también comparte la complejidad.

Las luchas emprendidas por Luxemburgo y Zetkin precedieron a otro tipo de resistencias movilizadas por la discriminación racial, lideradas por activistas como Ángela Davis que luego fueron retomadas por Kimberlé Crenshaw quien finalmente acuñó el término de interseccionalidad, que fue desarrollado posteriormente en la matriz de dominación de Patricia Collins. El origen concreto del término se ubica en Estados Unidos, en la década de los setenta con el feminismo negro y chicano, y la manera como estos movimientos visibilizaron una serie de vulnerabilidades asociadas a exclusiones históricas.

De acuerdo con Fabardo, et al. (2012)

Ángela Davis parte del trabajo de Carby y de su obra anterior Mujeres, «raza» y clase, para buscar en el blues femenino de los años veinte los rastros y rostros de una tradición secreta de un feminismo de clase trabajadora, que coexiste junto a una tradición de clase media negra, pero cuyos códigos y formas de expresión eran completamente distintos. Frente a la obra (escrita) de las intelectuales del feminismo negro, referentes tradicionales del movimiento feminista negro, los textos (no escritos) del blues femenino aparecen como el vehículo de expresión de las ideas producidas en y por las mujeres pobres y de clase trabajadora, aquellas que nunca podrían acceder a los textos escritos y aquellas que tampoco se reconocen —salvo desde las categorías de exclusión— en las imágenes que de ellas proyecta tanto el sistema hegemónico (blanco) como la clase media negra. (p.40)

Este referente histórico se sitúa en un lugar de análisis interseccionado que se asocia no solamente a la categoría de género, sino a condiciones relacionadas con la vulnerabilidad implícita en la condición racial y el componente socio económico. Para Davis, las opresiones históricas contra las mujeres negras tuvieron consecuencias asociadas a la discriminación racial de género. Estas ideas abonaron el camino para que autores como Collins (2000) y Crenshaw (2012) desarrollaran sus teorías acerca de la interseccionalidad.

Según Crenshaw (2012):

Entre las consecuencias políticas más problemáticas que se derivan de que tanto los discursos antirracistas como feministas no tengan en cuenta la intersección del racismo y patriarcado está el hecho de saber hasta qué punto persiguen los intereses de las personas de color y las «mujeres» respectivamente, de modo que a menudo uno de los análisis implícitamente niega la validez del otro. El feminismo no se pregunta por las implicaciones raciales, y esto implica que las estrategias de resistencia que adopta el feminismo pueden reproducir y reforzar la subordinación de la gente de color; y el antirracismo no se pregunta por las implicaciones del patriarcado y frecuentemente este antirracismo redundante en que se reproduzca la subordinación de las mujeres. Estas exclusiones mutuas nos llevan a un dilema sobre las mujeres de color, particularmente difícil. (p.98)

Crenshaw, al igual que Collins, propenden por visibilizar dispositivos de opresión atravesados por el género, pero en los que se intersectan, además, condiciones raciales que han impactado en la desigualdad, la violencia y la discriminación contra ciertas poblaciones que tienen características afro o condiciones socio económicas vulnerables; en este sentido, se empieza a reconocer que la interseccionalidad no es exclusivamente un tema relativo al género.

Las mujeres negras se sitúan en un punto teóricamente interesante. Collins argumenta que las mujeres negras están situadas de forma única y destacada en el punto focal donde dos sistemas excepcionalmente poderosos y frecuentes de la opresión se unen: la raza y el género. Ser capaz de comprender esta posición como algo que ella llama "interseccionalidad" abre la posibilidad de ver y entender muchos más espacios de intereses intersectoriales. Es decir, la comprensión de la posición social de la mujer negra debería obligarnos a ver y buscar otros espacios en donde los sistemas de desigualdad se juntan (Collins, 2000, p.1).

Collins es una de las pensadoras feministas que se caracterizan por la capacidad de enfrentar sus propios desafíos. Sus análisis sobre la opresión y la identidad política evidencian la importancia del feminismo negro y su potencial para desentramar las desigualdades presentes en otros grupos poblacionales, no necesariamente circunscritas al tema racial. El enfoque teórico de la autora trasciende la perspectiva interseccional y analiza la desigualdad racial, el racismo y la opresión de clases a partir de diversas y complejas aristas de intersección.

La autora plantea la importancia de comprender la interseccionalidad por medio del sentido de transformación y comprensión de las diferencias sociales. La rearticulación es un proceso en el que se expresa el mecanismo dialógico entre las ideas y las prácticas, lo cual es una premisa que comparte con el pensamiento complejo.

Además, el enfoque de la autora desentraña las relaciones que existen entre las categorías interrelacionadas de conocimiento, empoderamiento y poder, que sirven para identificar el surgimiento de otras intersecciones dentro de la matriz de dominación no correspondientes a una única u homogeneizada estructura de desigualdad, en el caso de la categoría racial, sino al reconocimiento de múltiples categorías e inter-categorías que inciden en la vulneración histórica de ciertos grupos sociales que para el pensamiento complejo serían trans-categorías.

Collins es más conocida por sus ideas de interseccionalidad y de la matriz de dominación. La interseccionalidad es una manera particular de entender la ubicación social en términos de entrecruzamiento de sistemas de opresión. En concreto, la interseccionalidad es un:

[...] análisis que afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman mutuamente la construcción de las características de la organización social, que dan forma a las experiencias de las mujeres negras y, a su vez, son formadas por mujeres negras (Collins, 2000, p. 299)

La constante histórica de las desigualdades que afectan de manera diferenciada a ciertos grupos sociales son de tipo relacional. Estas dominaciones son complejas y dinámicas, no se corresponden con comportamientos estáticos ni compartimentados, sino que están interrelacionadas y en constante cambio; pueden pasar por condiciones de autogénesis, morfogénesis, esclerosis y disolución, que son correspondientes con las dinámicas de los sistemas complejos de Sergio Morello y que, además, tienen similitud con los análisis bourdianos y su teoría del poder simbólico.

En este sentido, la pirámide de dominación de Collins se asemeja al *habitus* bourdiano. En Pierre Bourdieu, los *habitus* son estructuras incorporadas, de ahí que sea una noción relacional que pueda analizarse tanto como estructura estructurada o como estructura estructurante. Es decir, “frente a la tradición estructuralista que privilegia el *opus operatum*, las estructuras estructuradas, el *habitus* incorpora las estructuras estructurantes que organizan las prácticas y las moldean” (Echeto, 2008, p.4).

Para Bourdieu, la jerarquización ha impuesto dispositivos que impactan de manera diferenciada en determinados grupos sociales sobre los que existe un ejercicio de poder caracterizado por una condición simbólica que marginaliza y excluye, y que se concreta sincrónica y diacrónicamente en estilos de vida impuestos por el *modus social*. El autor plantea elementos que Collins trabaja en su matriz de dominación y que son correspondientes con los análisis interseccionales.

La definición de la matriz de dominación como estructura estructurante nos lleva a encontrar similitudes con alguna de las herramientas bourdianas. Esta genealogía

posible revela que la matriz no es el *habitus*, pero que guarda con él similitudes importantes. La matriz es una herramienta interseccional que incide en un modo de funcionamiento específico de las prácticas de dominación. La interseccionalidad es un paradigma complejo y sutil que “nos recuerda que la dominación no se reduce a un tipo fundamental y que las dominaciones colaboran para producir injusticia” (Collins, citada por Ripio, 2018, p.27)

Contexto Latinoamericano de la Interseccionalidad

Adicionalmente, la noción de interseccionalidad también tiene cierta relevancia en el escenario Latinoamericano, en donde se tejen nuevas visiones que deconstruyen prácticas de exclusión y opresión atravesadas por el expansionismo, colonialismo, occidentalismo y el salvaje capitalismo. En esta construcción subyacen el pluralismo, la multi y transculturalidad que conducen a reconocer la necesidad de abordar los componentes diferenciales desde una mirada interseccional.

En el contexto latinoamericano poscolonial, algunas escritoras y artistas puntearon también desde fecha temprana estas intersecciones. En la literatura peruana se ha reconocido el lugar pionero de las denuncias realizadas en 1899 por Clorinda Matto de Turner en su libro *Aves sin nido*. Este texto reveló los abusos sexuales perpetrados por gobernadores y curas locales sobre las mujeres indígenas, señalando la vulnerabilidad que generaba en este contexto su condición étnico-racial y de género. En Brasil, se pueden nombrar trabajos artísticos como el famoso cuadro cubista *A negra* (1923) de Tarsila do Amaral, que representa a una mujer negra desnuda con los labios y los senos hipertrofiados, y ha sido interpretado como una alegoría del lugar de las nodrizas negras en la sociedad brasileña (Vidal, citado por Vigoya, 2016, p.3-4).

De este modo, el arte latinoamericano se convierte en una plataforma de denuncia social sobre las desigualdades de las opresiones históricas sufridas por las mujeres latinoamericanas y cruzadas por relaciones de poder patriarcales, racistas y esclavistas, asociadas a los contextos y dinámicas territoriales donde se entreteje toda suerte de asimetrías, desarmonías, desigualdades y fragmentaciones.

[...] suponemos que en América Latina y el Caribe una de las formas que adquirió la interseccionalidad como propuesta teórica y política fue la preocupación por diferenciarse de los postulados teóricos de carácter occidental, eurocéntrico y colonial, y contemplar las especificidades de la región latinoamericana y caribeña entendida como un espacio colonizado, no sólo en términos políticos y económicos, sino también teóricos e ideológicos, lo que también se expresó como «pensamiento decolonial» o como «giro epistémico decolonial». (Busquier, 2018, p.9)

Este giro epistémico también tiene un componente ecológico que se relaciona con la relación antrópica del sujeto en el medio en el que vive o se desenvuelve, que es disímil en sistemas que, por su georreferenciación, desarrollan simbiosis culturales en la que se tejen diversos sistemas de opresión que, en algunos lugares del mundo oriental, se

relacionan con las creencias religiosas. Estas varían en el mundo occidental en el que, por lo general, existen otros factores enraizados en el poder hegemónico.

En Latinoamérica, la interseccionalidad fue fuente de discusiones y debates gestados en la década de los noventa en los movimientos literarios contrahegemónicos que visibilizaban la situación de las mujeres latinoamericanas a partir del cruce de categorías asociadas al género, la clase social y los contextos particulares de mujeres afro, indígenas o pertenecientes a las márgenes sociales. Karina Bidaseca (2012), en tanto, propone comprender el sexismo y el racismo como dos elementos unificados a partir de considerar a las «mujeres del Tercer Mundo» como el punto de intersección entre el colonialismo, el imperialismo, el nacionalismo y los fundamentalismos culturales (Busquier, 2018, p.4).

En el contexto colombiano, Zeballosf-Cuathin (2021) presentó un análisis del enfoque interseccional arraigado a las desigualdades sociales y la discriminación estructural que produce afectaciones históricas sobre la diversidad étnica y cultural colombiana. Describe la interseccionalidad como un paradigma de análisis dirigido a la comprensión interconectada de los factores de discriminación y las condiciones de vulnerabilidad.

Si bien, la interseccionalidad se originó como una denuncia hacia los sistemas de opresión por parte del feminismo “negro”; en la actualidad, este enfoque se dirige a la comprensión interseccional de otros fenómenos no necesariamente feministas y cubre otros espacios relativos a condiciones de igualdad o discriminación donde quiera que se presenten.

Interseccionalidad en el contexto colombiano

En Colombia, la interseccionalidad se desarrolló, en primer lugar, por el movimiento feminista, posteriormente en la doctrina y, finalmente, en la jurisprudencia, la cual concibe la interseccionalidad en tres dimensiones: maqueta o forma del problema, paradigma de análisis y metodología de justicia social. Como maqueta o forma del problema permite comprender cómo los factores o criterios de discriminación se entrecruzan para crear espacios interseccionales. Como paradigma de análisis muestra las estructuras, contenido, efectos y el impacto que genera el problema de la discriminación estructural o interseccional en los derechos humanos. Como metodología permite diseñar mecanismos y herramientas para conjurar dichas manifestaciones (Zeballosf-Cuathin, 2021, p.16).

Estas condiciones adoptadas en el marco de la política pública colombiana son correspondientes con los análisis que ofrece el campo del pensamiento complejo; no obstante, pese a estos avances, la realidad es que en la práctica no se concretan en acciones reales que favorezcan el acceso a derechos de poblaciones históricamente excluidas, discriminadas o vulneradas, y sigue imperando la visión compartimentada del enfoque diferencial en las acciones afirmativas o de discriminación positiva.

Según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP, 2018)

El uso del concepto de interseccionalidad permite identificar las relaciones de poder hegemónicas y subalternas que hacen posible la “convergencia de distintos tipos de discriminación” y esquemas de exclusión, desigualdad y desventaja que afectan de maneras diferenciadas a las mujeres, pero también a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, población con orientación sexual e identidad de género diversas, campesinos, colonos, personas explotadas laboral y sexualmente y, en determinados contextos de justicia transicional, a la población excombatiente, entre otros grupos humanos. La noción de interseccionalidad, surgida de uno de los nodos más prolíficos del activismo y los estudios culturales expresado en las propuestas feministas afroamericanas centradas en las relaciones de dominación basadas en el género, la raza y la clase, permite comprender, desde una poderosa e integradora comprensión de género las relaciones “entre identidades coexistentes (por ejemplo, mujer, negra) y sistemas conectados de opresión (por ejemplo, patriarcado, [y] supremacía blanca. (p.3)

Por consiguiente, es posible identificar relaciones y puntos de encuentro entre la interseccionalidad y el pensamiento complejo, que se gestan en los análisis de correlación y en los cruces de categorías que atraviesan la subjetividad de poblaciones vulnerables y vulneradas por determinadas condiciones, culturales, económicas, geográficas y políticas que permanecen subrepticias o invisibilizadas en las capas y estructuras sociales, y que si bien son el resultado de las conquistas feministas, ha sido un concepto que evolucionó y que trasciende las categorías de sexo y género para reconocer que el fenómeno de la discriminación puede impactar de manera interseccionada en diversas poblaciones y en múltiples condiciones diferenciadas.

Discusión

A continuación, se presentan los puntos más relevantes de la discusión que se plantea a partir de la transversalización de la ecología de saberes que se dirige a identificar relaciones, asociaciones y distanciamientos entre la interseccionalidad y el pensamiento complejo, los siete principios de esta perspectiva y la ecología de la acción como elementos necesarios en los análisis interseccionales. En este sentido, se promueve una discusión dialógica entre autores, posturas y teorías que favorecen la comprensión de la interseccionalidad en el plano de la complejidad.

Interseccionalidad y pensamiento complejo

La interseccionalidad fue concebida como una herramienta que visibiliza de forma imbricada las relaciones de poder y sus impactos diferenciados en poblaciones históricamente vulneradas, excluidas o discriminadas. Es una forma de comprender los componentes diferenciales a partir de interconexiones o cruces que atraviesan la subjetividad de ciertas personas que, por su condición de género, ciclo vital, racial, discapacidad, migración, conflicto armado, liderazgos sociales, reincorporación, entre otros factores, han sufrido toda clase de vulneraciones a sus derechos humanos.

Para la interseccionalidad la condición diferencial no es un componente aislado, sino que integra una matriz de vulneraciones que pueden coexistir en una misma persona o colectivo, por ello, es posible afirmar que se trata de una herramienta que se produce como resultado del reconocimiento de la complejidad que representan los fenómenos asociados a los 'ismos' negativos como el racismo, esclavismo, patriarcalismo, autoritarismo, colonialismo, expansionismo y ostracismo social.

Si bien, genealógicamente se ubica en el desarrollo teórico de las concepciones feministas, ello permitió reconocer que esta herramienta no solo encuentra su lugar en las relaciones de opresión atravesadas por el sexo o género, sino que se expande al abanico de vulnerabilidades implícitas en las condiciones sub-diferenciales del enfoque diferencial de etnia, discapacidad, conflicto armado, migración, reincorporación, entre otros.

Por consiguiente, se empiezan a identificar relaciones con el pensamiento complejo, a partir de las cuales se reconoce que las diferencias hacen parte un todo que es la subjetividad humana desde la perspectiva ecológica, la cual no puede concebirse sin la mirada de lo que representa, la ecología, el multi y transculturalismo, el pluralismo, y la diversidad. Desde el pensamiento complejo se estudia de forma sistémica esas relaciones que se entrecruzan en una persona o grupo de personas, y se plantea el interés de reconocer cómo operan estas intersecciones. Tal vez, una de las diferencias con la interseccionalidad está en que el pensamiento complejo trasciende y va más allá de la identificación de las capas sociales y de los dispositivos de opresión.

De Almeida (2008) sostiene

¿Qué es la complejidad? Una constelación de propiedades y comprensiones diversas rodean la noción de complejidad. ¿De qué se trata? ¿De un método? ¿Una teoría? ¿Las dos cosas? ¿Una propiedad perteneciente a algunos sistemas? ¿Un atributo de todos los fenómenos? Esas preguntas podrían multiplicarse, una vez que, con la utilización creciente de la palabra complejidad en la ciencia, se multiplican también las acepciones imputadas a ella. Esa cara de la construcción del conocimiento es positiva porque evita la cristalización de un único sentido, pero también dificulta una comprensión más acertada de la noción de complejidad y la banaliza. "Para evitar explicar", dice Morin, "se afirma cada vez más "esto es complejo" Se torna necesario proceder a una verdadera revuelta y mostrar que la complejidad constituye un desafío que la mente puede y debe rebasar, apelando a algunos principios que permitan el ejercicio del pensamiento complejo" (p.23)

En este sentido, el pensamiento complejo ofrece la posibilidad de estudiar la interseccionalidad a partir de todo el marco de complejidades en el que se construye, se deconstruye y se genera una serie de incertidumbres sobre sus posibilidades reales, especialmente para la reivindicación de los derechos de poblaciones en las que coexisten diferentes condiciones de vulnerabilidad que las han distanciado de forma barbárica de la satisfacción de derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

El desafío es importante porque lo que aporta la complejidad a la interseccionalidad es precisamente una dimensión de profundidad y una visión dinámica más abarcante. Por ello, quizás, el marco teórico general que sustente una nueva crítica feminista poscolonial deba buscarse en el debate entre pensamiento complejo, teoría de sistemas y perspectiva de género e interseccional (Vásquez, 2022, p.11).

Estos diálogos son posibles a partir de la ecología de saberes que permite reconocer la multiplicidad teórica que existe sobre el tema de la interseccionalidad en conexidad con el desarrollo conceptual del pensamiento complejo. Desde esta concepción, el ser humano es concebido como auto-organizado, auto-reflexivo y auto-eco-organizado. Estas condiciones favorecen el reconocimiento de interconexiones subjetivas y con el medio, lo cual también es un punto de interés de la interseccionalidad.

En Colombia hay una tendencia al incremento de experiencias de paz encaminadas a afrontar la violencia estructural y la violencia directa por conflicto armado, siendo representativas las paces culturales o transculturales de los pueblos indígenas y afros, organizaciones y colectivos de mujeres víctimas del conflicto armado, organizaciones defensoras de derechos humanos trabajando en red para exigir protección, organizaciones de campesinos en defensa de sus territorios, etc. Dichas expresiones son un ecosistema social valioso para seguir fortaleciendo, desde la transdisciplinariedad simbiosis de saberes más allá de los académicos y, desde la transculturalidad, simbiosis de distintas resistencias y exigencias no violentas de pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, campesinos y sociedad rural (Juajibioy, 2020, p.58).

Estos conceptos trans, favorecen análisis complejos dirigidos a la reivindicación de derechos de estas poblaciones, lo cual implica develar fenómenos estructurales atravesados por sistemas de control, dispositivos de opresión y mecanismos invisibles a los análisis que emergen de los estudios socio críticos, estructuralistas e incluso pos-estructuralistas. En este sentido la concepción transdisciplinar y transcultural favorece otro tipo de análisis que hacen parte del campo de la complejidad.

De acuerdo con Martínez-Palacios (2017)

En su texto "The Complexity of Intersectionality" (2005:1772-1800) la estadounidense Leslie McCall tematiza la relación entre interseccionalidad y complejidad en el plano metodológico. Explica que el pensamiento complejo es inherente a la perspectiva interseccional, pero que las dificultades se manifiestan en el momento de plantear formas de análisis respetuosas con la complejidad de las relaciones sociales que pretenden comprenderse. En el plano explícitamente metodológico, la autora identifica tres formas de afrontar el reto de la no simplificación interpretativa: (1) Aplicar el enfoque de la "complejidad anti categórica" basado en la deconstrucción de las categorías sociales que organizan el mundo (raza, género, clase social). (2) Entrar al análisis a través de la "complejidad inter categórica" caracterizada por emplear en un nivel analítico las categorías para estudiar las relaciones entre ellas. (3) Estudiar la realidad mediante el enfoque de la "complejidad intra categórica, que se centra en los grupos sociales situados en la intersección de distintas categorías para comprender la complejidad con la que éstas interconectan en sus vidas. (p.59)

A continuación, se describen diez puntos que sirven para comprender las relaciones entre la interseccionalidad y el pensamiento complejo:

	Interseccionalidad	Pensamiento complejo
1	La subjetividad humana como punto de estudio es un constructo de interconexiones diferenciadas.	El recorte de la realidad no se estudia de manera aislada sino integrada.
2	Comprende las diferencias humanas desde una visión interconectada y no compartimentada.	Los estudios del pensamiento complejo se basan en la perspectiva del todo en las partes y las partes en el todo, un todo que no totaliza.
3	Comprensión integral de las complejidades implícitas en los enfoques diferenciales.	Su visión no es reductiva, ni totalizante.
4	Va más allá del análisis diferencial de las vulnerabilidades.	Trasciende de lo simple a lo complejo sin desconocer lo simple.
5	Diálogos entre los sistemas de opresión y las vulnerabilidades para comprender los impactos diferenciados en ciertas poblaciones.	Relaciones dialógicas a nivel macro y micro en el que se tejen diversidad de conocimientos.
6	No simplifica la concepción del enfoque diferencial, sino que lo interviene de manera intersectada.	No se reduce a la lógica tradicional o a la concepción disciplinar clásica.
7	Maqueta, paradigma y metodología.	Filosofía, estrategia, método y cambio de paradigma.
8	Integración de análisis diferenciales para la comprensión de una problemática compleja.	Integra análisis transdisciplinarios para la comprensión de un recorte de la realidad.
9	Herramienta para la transformación de la realidad que se interviene.	Tiene el potencial de transformar el recorte de una realidad sin desligarse de la totalidad y reconociendo el principio de incompletud.
10	El pensamiento complejo es inherente a la perspectiva interseccional, pero no está exento de la incertidumbre de su concreción.	La interseccionalidad es parte de los análisis que desarrolla el pensamiento complejo con el fin de identificar interconexiones, relaciones, e incertidumbres.

Asimismo, la canadiense Sirma Bilge, en *Théorisations féministes de l'intersectionnalité* (2009, como se citó en Martínez-Palacios, 2017), desarrolla una problemática similar, atendiendo a la relación entre teoría, interseccionalidad y complejidad. A partir de su trabajo se entiende que la interseccionalidad es una herramienta heurística para acceder a la complejidad de las relaciones sociales. Se refiere a la “investigación interseccional como aquella que examina las categorías de diferenciación —implicadas en procesos sociales complejos—, a distintos niveles de análisis y que, a su vez, interroga las interacciones entre ellos” (p.59)

Por consiguiente, interseccionalidad y pensamiento complejo son nociones que comparten la superación del reduccionismo, para integrar en sus análisis categorías interconectadas que deben ser estudiadas desde una visión sistémica; no obstante, se diferencian en:

- El pensamiento complejo es el marco general y la interseccionalidad una parte que puede ser estudiada como parte del todo y como el todo en la parte.
- El pensamiento complejo es más profundo y trascendente que la visión interseccional.
- Mientras el pensamiento complejo toma en cuenta lo “trans” entendido como lo que va más allá, lo cual concreta en categorías como transdisciplinariedad, transculturalidad, o problemas transnacionales; la interseccionalidad se moviliza en el campo de la multiculturalidad, interdisciplinariedad y el pluralismo epistémico.
- El pensamiento complejo irrumpe y va más allá de las capas sociales, la interseccionalidad analiza las opresiones que se movilizan en el entramado social.

Los siete principios del pensamiento complejo y la interseccionalidad

El pensamiento complejo se dirige a la comprensión de una totalidad no totalizante, que reconoce la importancia del todo en las partes y las partes en el todo. Desde esta perspectiva, ningún fenómeno debe ser analizado de forma aislada sino como parte integrante de una realidad compleja que tiene impactos globales. Para explicar las bases del pensamiento complejo es importante comprender sus siete principios fundantes.

De acuerdo con Solana (2019)

Los principales principios del pensamiento complejo son los siguientes: los principios de complejidad, organización y emergencia; el principio de relación, multidimensionalidad y transdisciplinariedad; el principio dialógico; el principio de auto-eco-explicación (vinculado a una ecologización del pensamiento, a un pensamiento ecologizado); el principio hologramático; el principio de acontecimentalidad; el principio de unitas multiplex; y los principios de retroacción y de recursividad (que van ligados a una complejización del modo de entender las relaciones causales). (p.1)

A continuación, se describen cada uno de los siete principios del pensamiento complejo de Morin y su relación con el enfoque interseccional

- a) **El principio de autonomía/dependencia (auto-eco-organización):** se relaciona con la noción de sistemas complejos adaptables que se auto-eco-organizan en una dependencia del todo con las partes y las partes con el todo; de esta manera, la perspectiva interseccional también tiene implícito un componente ecológico que reconoce la inexorable conexión entre el sujeto y el medio en donde se producen las vulnerabilidades y vulneraciones que atraviesan la subjetividad de personas históricamente excluidas o discriminadas.
- b) **El principio sistémico u organizativo:** Según este principio, todo objeto de conocimiento se concibe como un sistema. En este sentido, la interseccionalidad permite comprender el sistema de derechos humanos, el sistema de protección, y los sistemas de opresión que generan vulnerabilidades diferenciadas.
- c) **El principio dialógico:** se basa en una relación de dialogía que toma en cuenta las certidumbres, incertidumbres, caos, desorden, organización y complejidad. Este principio permite reconocer la importancia del antagonismo en la cotidianeidad y en la concepción de unidad. De esta manera, la perspectiva interseccional asume la dialogía en el entrecruzamiento de vulnerabilidades y las formas en que estas dialogan con los sistemas de opresión. Aquí, el orden es la materialización de acciones afirmativas, y el desorden es una manifestación de las relaciones de poder que emergen de forma caótica impactando de manera diferenciada en ciertas personas y comunidades.
- d) **El principio del bucle retroactivo:** se trata de una relación de interacción mutua entre la causalidad y el efecto, el uno no se reconoce sin el otro. Así como los individuos son parte de la sociedad, la sociedad es el resultado de interacciones complejas entre individuos; en la interseccionalidad este principio se explica a través de las múltiples causas que generan vulnerabilidades e inequidades históricas, los sistemas de poder producen desigualdades y las desigualdades son producto del poder.
- e) **El principio del bucle recursivo:** se trata de una relación de productividad en la que tanto la causa como el efecto producen efectos y causas. Así, la interseccionalidad comprende que los dispositivos de opresión generan vulneraciones, y estas, sistemas de opresión.
- f) **Principio hologramático:** superación del paradigma reduccionista. Las partes no constituyen el todo, ni el todo, las partes; se complementan tanto en la certidumbre como en la incertidumbre. Este principio también hace parte de la perspectiva interseccional según la cual el abanico diferencial no es compartimentado ni aislado, sino interconectado. En una misma subjetividad se pueden cruzar múltiples afectaciones. Las vulnerabilidades son el resultado de dispositivos que se intersectan para producir múltiples afectaciones. La

condición diferencial no es un componente reduccionista que explica la exclusión o discriminación, sino que debe ser analizado desde la mirada interseccional.

- g) El principio de reintroducción del que conoce en todo conocimiento:** sujeto y objeto de conocimiento no son aislados, son interdependientes, el sujeto se transforma por el objeto y el objeto por el sujeto, el conocimiento es un proceso de reconstrucción. Según este principio, la interseccionalidad como objeto de estudio fue el resultado de análisis diferenciados e interconectados producidos en las subjetividades de impresionistas feministas, como el feminismo negro y chicano, sus pioneras reconstruyeron el conocimiento para llegar a acuñar el término “interseccionalidad”.

La ecología de la acción y la interseccionalidad

Todo fenómeno social debe ser analizado desde una perspectiva ética que involucre la ecología de la acción. Esta condición se produce cuando la intención realmente se dirige a tener un impacto que no genere daños irreversibles; ello depende no sólo de las intenciones sino del medio en el que se constituyen.

Para comprender el problema de los efectos de toda acción, incluida la acción moral, tenemos que referirnos a la ecología de la acción. La ecología de la acción nos indica que toda acción escapa cada vez más a la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las interretroacciones del medio en el que interviene. Así, la acción no sólo corre el riesgo de fracasar, sino también de que su sentido se vea desviado o pervertido. (Morin, 1992, p.47)

La interseccionalidad, como herramienta de política pública, debe dirigirse a superar el desviado camino de las acciones afirmativas diferenciales que, lejos de acercar a las víctimas al reconocimiento de sus derechos, se convirtió en un obstáculo más relacionado con los órdenes de prelación que entendían el componente diferencial en escalas de grados (a mayor vulnerabilidad mayor cercanía al acceso a derechos) desconociendo la mirada interseccionada y la comprensión holística de la vulnerabilidad.

Los problemas sistémicos, y sobre todo los problemas globales, que se manifiestan en los problemas de organización social sólo pueden abordarse adecuadamente teniendo en cuenta la complejidad de la interrelación causal entre partes y totalidad. También se necesita considerar a los sistemas como realidades dinámicas, abiertas, adaptativas, evolutivas e interrelacionadas a todos los niveles con otros sistemas. Las nociones de no-linealidad (complejidad) e interseccionalidad se revelan, así, como dos poderosas armas de conocimiento y de transformación de la realidad (Vásquez, 2022, p.12).

En este sentido, la ecología de la acción, en el campo de la interseccionalidad, debe tener en cuenta las inter-retro-acciones de fenómenos tan complejos como las vulnerabilidades, para dirigir su intención reivindicatoria al desarrollo de acciones afirmativas o de discriminación positiva que realmente atiendan a las necesidades y

favorezcan el acceso a derechos de personas y poblaciones que han sufrido toda suerte de vulneraciones asociadas a condiciones interseccionadas.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los propósitos de este texto, el marco metodológico y el desarrollo discursivo y argumentativo de la discusión planteada, se identifican las siguientes conclusiones:

- La interseccionalidad se puede definir como un enfoque, una perspectiva, una herramienta de política pública y una poderosa arma de comprensión de las vulnerabilidades y su relación dialógica con los sistemas de opresión.
- En el campo del pensamiento complejo, la interseccionalidad se puede definir como una perspectiva transformadora que analiza de forma integrada las vulnerabilidades y sus impactos diferenciales, no como condiciones aisladas sino interconectadas que se cruzan en la subjetividad de una persona o grupo de personas, y que van dirigidas al desarrollo de acciones afirmativas con impacto en la reconstrucción del tejido social.
- Existen conexiones entre el enfoque interseccional y el pensamiento complejo asociadas a la visión integral de la problemática de estudio y a las partes que la integran, así como a la posibilidad de trascender los análisis interseccionales que van más allá de la pirámide de dominación o de la matriz de intersección.
- El enfoque interseccional tiene puntos de coincidencia con el pensamiento complejo al ofrecer una visión no reduccionista, limitada, ni mucho menos aislada de los componentes sub diferenciales del enfoque diferencial, sino más bien una visión interconectada, compleja y multidiversa en la que se intersectan análisis dirigidos al desarrollo de políticas públicas transdisciplinarias.
- Se identifica la importancia de la ecología de la acción en el análisis de las políticas públicas de Asistencia, Atención y Reparación de Víctimas que incorporan como eje de acción transversal la aplicabilidad del enfoque diferencial en la subdiferencialidad de género, diversidad, discapacidad, etnicidad, migración y conflicto.
- La interseccionalidad y la complejidad se constituyen como importantes herramientas de comprensión sistémica y holística de los fenómenos de estudio que se asocian a un recorte de realidad que no es reductible ni indefinible.
- La interseccionalidad ya no es una herramienta exclusiva de la categoría de género, sino que tiene en cuenta todo el abanico de vulnerabilidades que puede coexistir en una persona o grupo poblacional que ha sufrido exclusión y discriminación histórica.

- La incertidumbre de las relaciones entre la interseccionalidad y el pensamiento complejo hace parte de los análisis que ofrece el campo de la complejidad, si bien se plantea una serie de coincidencias, su aplicabilidad resulta no ser tan evidente en el campo de la transdisciplinariedad que hoy resulta ser todo un desafío en especial en el desarrollo de acciones afirmativas o de discriminación positiva.

Referencias

- Busquier, L. (2018). ¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? *Con X* (4).
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/160/160723004/160723004.pdf>
- De Almeida, M. (2008). *Para comprender la complejidad*. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A.C, Hermosillo, México
- Crenshaw, K. (2012). Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En Platero, Raquel (Ed.) *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. 87-122. España. Editorial Bellaterra.
<https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>
- Collins, P. H. (2000) La intersección de las opresiones. Documento web.
<http://www.diporets.org/articulos/Patricia%20Hill%20Collins-intersecciones%20II%201%201%201.pdf>
- Echeto, V. M. S. (2008). Comunicación, violencia y poder simbólico en la sociología de Pierre Bourdieu. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 17(1). 135-144
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2518574>
- Etchebéhère, de M. (2022). *El pueblo unido*. Rosalux-ba.org. Recuperado el 14 de enero de 2023, de Ouviaña, Hernán (ed). La Revolución es Magnífica. Encuentros con Rosa Luxemburgo. Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2022/03/La-revolucion-es-magnifica-PARA-DESCARGAR.pdf>
- Fabardo, M., Truth, S., Wells, I., Hill Collins, P., Davis, A., & Stack, C. (2012). *Feminismos negros. Una antología*. Madrid, Ed. Mercedes Jabardo y Traficantes de Sueños.
<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf>
- JEP [Jurisdicción Especial para la Paz] (2018). Lineamientos para la Implementación de Interseccionalidad en la Jurisdicción Especial para la Paz.
<https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Pregunta%20129/129.05%20Anexo%205.%20Lineamientos%20de%20Interseccionalidad%20en%20la%20JEP%2011122020.pdf>
- Martínez-Palacios, J. (2017). Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad. *Revista de Investigaciones Feministas*, 8(1), 53–71.
<https://doi.org/10.5209/INFE.54827>
- Morin Edgar, 1992. *El Método 6, La Ética*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Juajibioy, H. A. J (2020). *La paz como sistema complejo*. Tesis doctoral. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, AC. México. DOI:[10.13140/RG.2.2.18346.75200](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.18346.75200)

- Parra, F., & Busquier, L. (2022). Retrospectivas de la interseccionalidad a partir de la resistencia desde los márgenes. *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política*, 11, 23–35. DOI: <https://doi.org/10.5209/ltl.77044>
- Ripio, M. V. (2019). Otro juego de herramientas: matriz de dominación y resistencia simbólica. *Feminismos*, 33, 21. DOI: <https://doi.org/10.14198/fem.2019.33.01>
- Romero Pérez, C. (2003). *Paradigma de la complejidad*, modelos científicos y conocimiento educativo. *Agora digital* (6) 1-10
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3518/b15761745.pdf?sequence=1>
- Solana Ruiz, J. L. (2019). El pensamiento complejo de Edgar Morin en acción, algunos ejemplos. *Gazeta de Antropología*, 35(2), <https://digibug.ugr.es/handle/10481/63747>
- Vásquez, M. N. (2022). Relectura de la “interseccionalidad” desde la “complejidad”: diálogo de la perspectiva de género con el pensamiento complejo. *Revista Ciencias de la Complejidad*, 3(2), 6–14. <https://doi.org/10.48168/cc022022-001>
- Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Zeballosf-Cuathin, A. (2021). La interseccionalidad por razones de diversidad étnica y cultural en Colombia. *Inciso*, 23(2) e1148. DOI: <https://doi.org/10.18634/inci.23v.2i.1148>